

ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPANIA.

QUE OTORGAN:

COMPANIA GASOLINAS Y
SERVICIOS PEREZ HINOJOSA
GASSEPH COMPANIA LIMITADA

A FAVOR DE:

ELLOS MISMOS

CUANTIA: INDETERMINADA

SE PRIMERA DEL CANTON
ESCRITURA No. 6807

En la ciudad de Otavalo, hoy día
viernes nueve de Noviembre del
dos mil doce, ante mí ABOGADO
JOSE FABIAN SIMBANA AYABACA,

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON

OTAVALO, comparece el señor ING.

HECTOR OMAR PEREZ HINOJOSA, en
su calidad de Gerente General y

Representante Legal de la

Compañia GASOLINAS Y SERVICIOS

PEREZ HINOJOSA GASSEPH COMPANIA

LIMITADA, el compareciente de

nacionalidad ecuatoriano, mayor

de edad, idóneo, de profesión

Ingeniero Comercial, con

domicilio en esta ciudad,

legalmente capaz y por sus

propios y respectivos derechos a

quien de conocerle personalmente doy fe; y me presenta para

elevar a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor

literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese

incorporar una de la que conste el Cambio de Domicilio Y

Reforma del Estatuto Social De La Compañia Gasolinas Y

Servicios Pérez Hinojosa Gasseph Compañia Limitada, cuyo texto

incluya las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARE

CIENTE: Comparece al otorgamiento de esta Escritura

Pública El Ingeniero Héctor Omar Pérez Hinojosa, en su calidad

de Gerente General Y Representante Legal De La Compañía Gasolinas Y Servicios Pérez Hinojosa Gasseph Compañía Limitada, como se acredita con el nombramiento que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con residencia en esta ciudad de Otavalo, capaz para contratar y contraer obligaciones.- S E G U N D A.- A N T E C E D E N T E S:

✓ UNO) La Compañía Gasolinas Y Servicios Pérez Hinojosa Gasseph Compañía Limitada se constituyó con domicilio en la ciudad de Otavalo, Provincia de Imbabura, con un Capital Social de Cuatrocientos Dólares De Los Estados Unidos De América (Us \$ 400.00) Mediante Escritura Pública otorgada el quince de Octubre del dos mil tres ante El Notario Trigésimo Séptimo Del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, inscrita en El Registro De La Propiedad Y Mercantil Del Cantón Otavalo el diecinueve de diciembre del dos mil tres; DOS) Mediante escritura pública otorgada el veintitrés de agosto del año dos mil cuatro, ante El Doctor Roberto Dueñas Mera. Notario Trigésimo Séptimo Del Cantón Quito, e inscrita en El Registro de la Propiedad Y Mercantil del Cantón Otavalo el diecinueve de Noviembre del año dos mil cuatro, La Compañía Gasolinas Y Servicios Pérez Hinojosa Gasseph Compañía Limitada, aumentó su Capital Social a Ciento Ochenta Y Cinco Mil Dólares se Los Estados Unidos De América (\$ 185.000) Dividido en ciento ochenta y cinco mil Participaciones Iguales e Indivisibles de un dólar cada una.- TRES) Mediante escritura pública otorgada el dos de marzo del año dos mil seis, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, e

inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Otavalo el veinte y ocho de marzo del año dos mil seis, La Compañía Gasolinas Y Servicios Pérez Hinojosa Gasseph Compañía Limitada, aumentó su capital social a doscientos dieciséis mil quinientos dólares de los estados unidos de américa (\$ 216.500,00) dividido en doscientas dieciséis mil quinientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una.- cuatro) Mediante Escritura Pública otorgada el ocho de noviembre del año dos mil diez, ante el Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Primero del cantón Otavalo, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Otavalo el veinte y ocho de diciembre del año dos mil diez, La Compañía Gasolinas Y Servicios Pérez Hinojosa Gasseph Compañía Limitada, aumentó su capital social a Doscientos Setenta Y Un Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 271.000) dividido en doscientas setenta y un mil participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una.- cinco) la junta general universal extraordinaria de socios de La Compañía Gasolinas Y Servicios Pérez Hinojosa Gasseph Compañía Limitada reunida el dieciséis de octubre del dos mil doce, por unanimidad, resolvió cambiar el domicilio de la compañía a la ciudad de Ibarra, Cantón Ibarra, Provincia De Imbabura, en La República del Ecuador y, consecuentemente, reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía.- autorizó al gerente general para que suscriba la escritura pública correspondiente y realice los trámites legales para su aprobación e inscripción.-

T E R C E R A.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula

precedente: el compareciente, Ingeniero Héctor Omar Pérez Hinojosa, en su calidad de Gerente General y, por lo tanto, Representante Legal De La Compañía Gasolinas Y Servicios Pérez Hinojosa Gasseph Compañía Limitada en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de socios reunida el dieciséis de octubre del dos mil doce, declara que se cambia el domicilio de la Compañía y se lo fija en la ciudad de Ibarra, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, en la República del Ecuador y, además, declara reformado el artículo segundo del estatuto social de la compañía el mismo que dirá: ..Artículo Segundo.- Domicilio: La compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Ibarra, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, en la República del Ecuador. puede establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país...-

C U A R T A.- MARGINACIONES.- De la presente escritura pública, se tomará razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía y, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Otavalo, al margen de la inscripción de la constitución.- esta escritura se inscribirá en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, provincia de Imbabura.- Q U I N T A.- DECLARACIONES FINALES.- El Ingeniero

Héctor Omar Pérez Hinojosa, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de La Compañía Gasolinas Y Servicios Pérez Hinojosa Gasseph Compañía Limitada, declara bajo juramento que La Compañía Gasolinas y Servicios Pérez Hinojosa Gasseph Compañía Limitada se encuentra al día en sus obligaciones para con el estado y para con todas sus instituciones. S E X T A.-

AUTORIZACIÓN: El compareciente autoriza al Doctor Marcelo Erazo

Bastidas y a la Doctora Katherine Lizho Garzón para que, conjunta o individualmente, firmen todos los escritos, comparezcan en todos los actos y realicen todas las gestiones necesarias dentro del trámite de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía .- SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Usted, Señor Notario, se dignará agregar como habilitantes de esta escritura El Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de socios celebrada el dieciséis de octubre del dos mil doce y el nombramiento del Ingeniero Héctor Omar Pérez Hinojosa como Gerente General y Representante Legal de La Compañía Gasolinas Y Servicios Pérez Hinojosa Sasseph Compañía Limitada.- Se servirá, además, añadir en las cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este instrumento.- Firma) ..Ilegible.. Doctor Marcelo Erazo Bastidas., Matrícula número 2039 del C.A.P.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Se observaron los preceptos legales del caso previos para la celebración de la presente escritura que fue leída íntegramente por mí el Notario al compareciente en su presencia, se afirma, ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo el suscrito Notario en unidad de acto. - De todo lo que doy fe.-

f) Héctor Omar Pérez Hinojosa

C.C.100123894-6

[Handwritten signature]
Notario

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE IDENTIDAD
 CIUDADANIA: 1001238948
 PEREZ HINJOSA HECTOR OMAR
 IDENTIFICACION: 1001238948
 SEXO: MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO: 10/05/1971
 LUGAR DE NACIMIENTO: JORDAN
 PROFESION: INGENIERO CIVIL

ECUADORIANOS
 CASADO: SILVIA CORDA HINJOSA
 SUPERIOR: INGENIERO CIVIL
 JAIPE PEREZ
 CORDA HINJOSA
 10/05/1971
 1001238948

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

325-0022
 NUMERO

1001238948
 CEDULA

PEREZ HINJOSA HECTOR OMAR

PARROQUIA: OTAVALO
 PROVINCIA: JORDAN
 CANTON: JORDAN
 PARROQUIA: JORDAN

F) PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

**GASOLINAS Y SERVICIOS PEREZ HINOJOSA
GASSEPH COMPAÑÍA LIMITADA**

Otavaló, 26 de Marzo de 2012
Ofi -GS-12-007

Sr. Ing.
Héctor Omar Pérez Hinojosa
Presente.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
OTAVALO

27 MAR 2012

CANCELADO 04

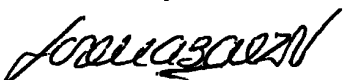
De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Ordinaria de Socios de **GASOLINAS Y SERVICIOS PEREZ HINOJOSA GASSEPH COMPAÑÍA LIMITADA**, celebrada el día 26 de Marzo de 2012, decidió por unanimidad reelegirle a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de **cinco años**.



En consecuencia, usted ostentará la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía **GASOLINAS Y SERVICIOS PEREZ HINOJOSA GASSEPH COMPAÑÍA LIMITADA**, con las atribuciones y deberes señalados en el artículo vigésimo tercero del estatuto social incluido en la escritura pública de constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, el 15 de Octubre de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo el 19 de diciembre del 2003.

Atentamente,


Sra. Silvia Lorena Báez Villa
Secretaria

Agradezco y acepto la designación
Otavalo, 26 de Marzo de 2012


Ing. Héctor Omar Pérez Hinojosa
CC. 100123894-6

Bo. 09.04.2012
F. 4924

RAZON.- Yo. ABOGADO JOSE
FABIAN SIMBANA AYABACA,
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON
OTAVALO, doy fe que las firmas
que anteceden corresponden
efectivamente a la
institución. Indicando además
que con las mismas acostumbran
a legalizar todos los actos
públicos o privados.- De todo
lo que doy fe.-

Otavaló, 27 de Marzo del 2012



[Handwritten signature]
Ab. J. Fabián Simbana Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO

Registro de la Propiedad del Cantón Otavalo

RAZÓN: Queda en esta fecha inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL,
de la Compañía "GASOLINAS Y SERVICIOS PEREZ HINOJOSA GASSEPH CIA.
LTDA.", con el Repertorio número 1177, partida número 83, en Libro de
Registro Mercantil.-

Otavaló, 09 de abril de 2012

las 08H25

Responsables

Inscriptura: Anita Diaz

Ratón: Nancy Chacón

[Handwritten signature]
Dra. Lourdes *[Handwritten signature]* Lima
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN OTAVALO



05

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GASOLINAS Y SERVICIOS PÉREZ
HINOJOSA GASSEPH COMPAÑÍA LIMITADA**

En la ciudad de Otavalo, el día 16 de Octubre del 2012, a las 10h00, en el inmueble situado en la avenida Paz Ponce de León s/n y Panamericana Norte, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía Gasolinas y Servicios Pérez Hinojosa Gasseph Compañía Limitada con la presencia de las siguientes personas: el ingeniero Héctor Omar Pérez Hinojosa, propietario de 67.811 participaciones; el señor Marcelo González A. en representación de la señora Clemencia del Carmen Pérez Hinojosa, propietaria de 49.672 participaciones; la señora Silvia Lorena Báez, en representación de la ingeniera Tanya Cumandá Pérez Hinojosa, propietaria de 49.672 participaciones; la licenciada Alba Lorena Pérez Hinojosa, propietaria de 49.672 participaciones; el ingeniero Jaime Mauricio Pérez Hinojosa, propietario de 49.672 participaciones; el ingeniero Fausto Fernando Morejón Cevallos, propietario de 2.000 participaciones; y el señor Guillermo Alfonso Hernández Carrera, en representación de Palmeras De Los Cien Palcién S.A., compañía propietaria de 2.501 participaciones. Las participaciones tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentran pagadas en su totalidad. El capital social de la Compañía es de US \$ 271.000.

Por hallarse presente y representada la totalidad del capital social de la Compañía, los presentes deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa

Preside la Junta la Presidenta titular, licenciada Alba Lorena Pérez Hinojosa y actúa como Secretario, de acuerdo con el estatuto, el Gerente General, ingeniero Héctor Omar Pérez Hinojosa.

Los socios por unanimidad, aprueban el siguiente punto del orden del día:

Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la Compañía y la reforma del artículo correspondiente.

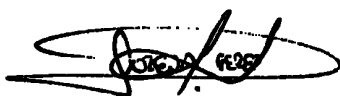
El ingeniero Héctor Omar Pérez Hinojosa, Gerente General de la Compañía, propone que para una mejor organización y funcionamiento de la Compañía, se proceda con su cambio de domicilio, de manera que éste sea la ciudad de Ibarra, Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, en la República del Ecuador.

La Junta aprueba por unanimidad el cambio de domicilio propuesto y, en consecuencia, resuelve reformar el artículo segundo del estatuto social el mismo que dirá: "Artículo Segundo.- Domicilio: La Compañía tendrá su domicilio principal en la Ciudad de Ibarra, cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, en la República del Ecuador. Puede establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país"

La Junta autoriza al Gerente General para que suscriba la escritura pública correspondiente y realice los trámites legales para su aprobación e inscripción.

La Presidenta concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y leída íntegramente la presente acta, se la aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 11h00.

4 

Alba Lorena Pérez Hinojosa
Presidenta



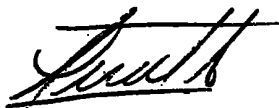
Héctor Omar Pérez Hinojosa
Gerente General/Secretario/Socio

5 

Jaime Mauricio Pérez Hinojosa
Socio

 7

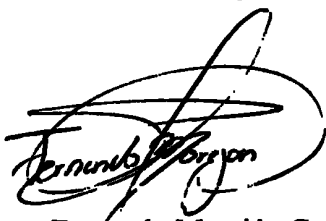
Guillermo Alfonso Hernández Carrera
Representante de la compañía socia
Palmeras De Los Cien Palcien S.A.

2 

Marcelo González A
Representante de la Sra. Socia
Clemencia Pérez Hinojosa



Silvia Lorena Báez V.
Representante de la Sra. Socia
Tanya Cumandá Pérez Hinojosa

6 

Fausto Fernando Morejón Cevallos
Socio

3

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, la misma que la sello y firmo en Otavalo, a nueve de noviembre del dos mil doce.

06

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
OTAVALO

Ab. J. Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO

RAZON: Dando cumplimiento a lo expuesto en el artículo tercero de la Resolución Número SC.IJ-DJC.Q.12.006656 otorgada por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de fecha veinte de diciembre del dos mil doce, al margen de la matriz de la escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑIA, marginé el CAMBIO DE DOMICILIO de GASOLINAS Y SERVICIOS PEREZ HINOJOSA GASSEPH CIA. LTDA.- Otavalo, veintiocho de enero del dos mil trece. - De todo lo que doy fe.-

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
OTAVALO

Ab. J. Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO

[Handwritten mark]

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

... Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 107 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente escritura y la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.006656 de la Superintendencia de Compañías de Quito de fecha veinte de Diciembre del dos mil doce, Cumpliendo lo dispuesto por el Art. 3ro. de dicha Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, veintiséis de Febrero del dos mil trece.-
REGISTRO MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 341, 8:49:24

DR. BAYARDO BENALCAZAR LARA
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA



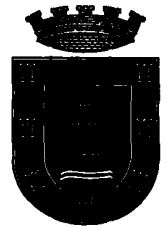
TC

RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE
MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE
COMPAÑIA GASOLINAS Y SERVICIOS PEREZ HINOJOSA
GASSEPH COMPAÑIA LIMITADA, OTORGADA ANTE MI, EL
QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRES, DE LA
RESOLUCION NUMERO SC.IJ.DJC.Q.12.006656, EMITIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA
VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE,
MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA PRESENTE REFORMA
DE ESTATUTO SOCIAL, OTORGADA ANTE EL ABOGADO
JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA NOTARIO PRIMERO DEL
CANTON OTAVALO CON FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL
DOS MIL DOCE.- QUITO A, TRECE DE FEBRERO DEL DOS
MIL TRECE.-

EL NOTARIO


NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mora
Quito - Ecuador





REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

1000 10

Razón de Inscripción

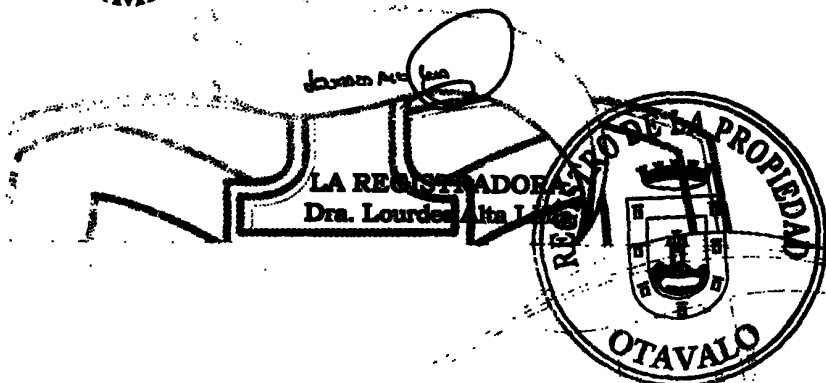
RAZÓN: Dando Cumplimiento a lo expuesto en el artículo tercero de la Resolución Número SC.IJ-DJC.Q.12.006656, otorgado por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de la fecha veinte de diciembre del dos mil doce, se tomo nota al margen de la matriz de la inscripción de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, en la cual se margino el CAMBIO DE DOMICILIO de GASOLINAS Y SERVICIOS PEREZ HINOJOSA GASSEPH CIA. LTDA.

Otavaló, 06 de Marzo de 2013, 10:00 am.



REGISTRO MERCANTIL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

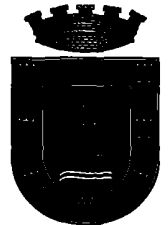


RESPONSABLES:

Inscriptora: Yolanda Ruiz

Razón: Zulay Tituaña





REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

11

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la Resolución No. SC. U.DJC.Q.12.006656 suscrito por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de fecha veinte de diciembre del año dos mil doce, mediante la cual se aprueba el cambio de domicilio de GASOLINAS Y SERVICIOS PEREZ HINOJOSA GASSEPH CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Ibarra Provincia de Imbabura en el REGISTRO MERCANTIL, con número de Repertorio 103, partida 51.

Otavalo, 06 de Marzo de 2013, 10:00 am.



REGISTRO MERCANTIL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Josefa An... (signature)

LA REGISTRADORA
Sra. Lourdes Alba Lima



RESPONSABLES:

Inscriptora: *Yolanda Ruiz*

Razón: *Zulay Tituñán*